



HOSPITAL CIVIL DE IPIALES
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



Ipiales, 28 de abril de 2025.

Señores:

OLGA SOFIA CALA RUANO
R.L. INTERNATIONAL HOSPITAL SUPPLIES S.A.S

Referencia. Proceso Subasta Inversa Presencial No. SIP-003-2025 "Suministro de material médico-quirúrgico de osteosíntesis para el Hospital Civil E.S.E., de Ipiales".

Asunto. Respuesta a observaciones.

Cordial saludo.

Observaciones **INTERNATIONAL HOSPITAL SUPPLIES S.A.S.**

OBSERVACIÓN ÚNICA-reiterativa.

Respetuosamente, nos permitimos reiterar la solicitud de que, en el marco del presente proceso, se exija a los participantes contar con el Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento (CCAA) para importadores, así como con el permiso correspondiente expedido por la entidad territorial competente para los comercializadores.

Respuesta.

La Entidad reafirma la respuesta brindada el 24 de abril de 2025, por lo tanto, no es procedente la observación.

Sobre la calidad del servicio y la certificación del INVIMA en CCAA, con el contrato, el contratista seleccionado asume las obligaciones de la ficha técnica entre las cuales están: Registro INVIMA: Se debe garantizar el registro de INVIMA vigente de cada producto cotizado, incluyendo las resoluciones aclaratorias pertinentes; no se aceptarán ofertas de productos que no posean aún el registro sanitario, o posean registro provisional o vencido; el contratista debe contar con el registro INVIMA vigente de cada producto, incluyendo las resoluciones aclaratorias pertinentes; el contratista entregar en el plazo máximo de tres (3) días siguientes al pedido y en óptimas condiciones, los productos objeto del contrato; y el contratista debe contar con disponibilidad para realizar cotizaciones en un tiempo menor a 24 horas.

En caso de incumplimiento, el contratista se expone a los apremios contemplado en el mismo contrato que son la cláusula penal y la imposición de multas, además de respaldarse el contrato con la garantía de cumplimiento.

Atentamente,

RICARDO JAVIER YEPEZ
Director Servicio Farmacéutico
Hospital Civil E.S.E., del municipio de Ipiales

JORGE ARCINIEGAS GRIJALBA
Asesor Jurídico
Hospital Civil E.S.E., del municipio de Ipiales

Cra 1 No 4A 142 Este AV Panamericana Línea de Atención al Usuario (0927) 733799
Conmutador 7732234 – 7733949 Fax 7733699
Correo juridica@hci.gov.co <http://www.hci.gov.co>
IPIALES – NARIÑO – COLOMBIA